



Convocatoria Ordinaria por la que se regula el procedimiento de selección de participantes en actividades de movilidad para llevar a cabo periodos de observación en el marco del proyecto Erasmus+ nº 2020-1-KA101-080240 “W+W: NEW WINDOWS FOR A UNITED WORLD: BILINGUAL EDUCATION; W+W: NUEVAS VENTANAS PARA UN MISMO MUNDO- EDUCACIÓN BILINGÜE”

1.- Objeto de la convocatoria.

1.1. Objeto. El Objeto de estas instrucciones es regular el procedimiento de la convocatoria para la adjudicación, en régimen de concurrencia competitiva, de un máximo de 4 movilidades para la asistencia a uno de los 4 periodos de observación en centros docentes dentro del proyecto arriba referenciado, financiado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea, para el profesorado del CEIP San Fulgencio de Albacete que forma parte del claustro.

2.- Características del proyecto y descripción de actividades.

Se ofertan cuatro periodos de observación, con destino a Polonia, Italia, Turquía y Eslovenia.

Actividad 1: Periodo de observación en Brzezniczy (Polonia).

- Lugar: Polonia.
- Fecha de realización: 29/11 al 3/12 (si las condiciones de desplazamiento al país de acogida están permitidas dentro de las medidas establecidas para la entrada de pasajeros).
- Idioma de trabajo: Inglés
- Plazas para profesores del centro: 1.
- Presupuesto: 997 euros aproximadamente (637 euros de ayuda individual, 360 euros de ayuda de viaje)
- Temática: Mejora de las competencias lingüísticas y metodológicas del profesorado.
- Resultados esperados: El participante adquirirá competencias para favorecer su competencia lingüística y metodológica en la enseñanza de las lenguas en un centro de de primaria (6-15 años) que aunque no es bilingüe , alcanzan altos niveles en lengua inglesa (A2/B1).
- Perfil de los participantes: profesorado de Especialidad Lengua extranjera inglés.

Actividad 2: Periodo de observación en Villaputzu-Sao Vito (Italy).

- Lugar: Sardinia (Italy).
- Fecha de realización: 24/01 al 28/01 (si las condiciones de desplazamiento al país de acogida están permitidas dentro de las medidas establecidas para la entrada de pasajeros).
- Idioma de trabajo: Inglés
- Plazas para profesores del centro: 1.
- Presupuesto: 1003 euros aproximadamente (728 euros de ayuda individual, 275 euros de ayuda de viaje)
- Temática: Mejora de las competencias lingüísticas y metodológicas del profesorado.
- Resultados esperados: El participante adquirirá competencias relacionadas con la involucración y experiencia con programas Comenius, Erasmus y Etwinning (un miembro embajador). El inglés se utiliza en algunas materias CLIL, y de eso modo podremos relacionarlo con nuestras materias de disciplinas no lingüísticas. Además es un centro experimentado dentro del plan de desarrollo TIC de Italia. El programa de contenidos aportará contenidos relacionado con el aprendizaje de las lenguas y la internacionalización en un centro experimentado.
- Perfil de los participantes: profesorado de Educación Infantil

Actividad 3: Periodo de observación en Koaceli (Turquía).

- Lugar: Turquía.
- Fecha de realización: 17/01 al 21/01 (si las condiciones de desplazamiento al país de acogida están permitidas dentro de las medidas establecidas para la entrada de pasajeros).
- Idioma de trabajo: Inglés
- Plazas para profesores del centro: 1.
- Presupuesto: Presupuesto: 997 euros aproximadamente (637 euros de ayuda individual, 360 euros de ayuda de viaje).
- Temática: Mejora de las competencias lingüísticas y metodológicas del profesorado.
- Resultados esperados: Se espera que los participantes adquieran competencias metodológicas y de enseñanza de las lenguas en un centro con programas de calidad de aprendizaje de las lenguas extranjeras y adaptación de Tecnologías de la Información y Comunicación en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje. Es un centro que nos proporcionará conocimiento sobre las habilidades utilizadas para promover ciudadanos activos, responsables y creativos.
- Perfil de los participantes: Equipo Orientación o profesorado E.Primaria e Infantil.

Actividad 4: Periodo de observación en Lovrenc na Pohorju (Eslovenia).

- Lugar: Eslovenia.
- Fecha de realización: 14/02 al 18/02 (si las condiciones de desplazamiento al país de acogida están permitidas dentro de las medidas establecidas para la entrada de pasajeros).
- Idioma de trabajo: Inglés
- Plazas para profesores del centro: 1.
- Presupuesto: Presupuesto: 912 euros aproximadamente (637 euros de ayuda individual, 275 euros de ayuda de viaje).
- Temática: Mejora de las competencias lingüísticas y metodológicas del profesorado.
- Resultados esperados: Se espera que los participantes adquieran competencias metodológicas, organizativas, lingüísticas y estratégicas en un centro muy inclusivo y con trayectoria en proyectos Erasmus Plus. El alumnado aprende inglés desde el primer curso y en cursos posteriores añaden alemán y francés. Los participantes podrán desarrollar contenidos relacionados con el aprendizaje de las lenguas en un centro que atiende a alumnado con dificultades y del que podremos extraer estrategias. Además es un centro con recursos limitados por lo que creemos que también aprenderemos de la gestión de recursos de los mismos.
- Perfil de los participantes: Miembros equipo directivo.

3. Cuantías y condiciones de subvención.

3.1. El importe total de cada ayuda vendrá determinado por la duración de la movilidad y el país de destino donde se llevará a cabo la actividad y servirá para sufragar los gastos de viaje, alojamiento, manutención y tasas del curso (en su caso).

3.2. El centro educativo CEIP San Fulgencio transferirá a cada participante el dinero correspondiente presupuestado para su movilidad. Si para la fecha de la realización de la movilidad el centro educativo no ha recibido aún las cuantías estipuladas, los participantes deberán aportar ellos el dinero. En cuanto el centro disponga de los fondos del Proyecto, transferirá el dinero a los participantes.

3.3. En el caso de actividades de movilidad para realizar periodos de observación, cuando no se hubieran fijado previamente, el candidato seleccionado deberá acordar con el centro de acogida las fechas más idóneas para realizar la visita, que tendrá una duración de una semana.

3.4. Todos los gastos generados en estas actividades serán debidamente justificados de acuerdo con la normativa vigente y con los importes y condiciones establecidas en el proyecto número 2020-1-KA101-080240 "W+W: NEW WINDOWS FOR A UNITED WORLD: BILINGUAL EDUCATION; W+W: NUEVAS VENTANAS PARA UN MISMO MUNDO- EDUCACIÓN BILINGÜE"

3.5. Toda alteración en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención por parte del participante, podrá dar lugar a la modificación de la concesión o al reintegro de la cuantía que corresponda.

4. Requisitos de los candidatos:

Los docentes interesados en participar en esta convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Formar parte del claustro del CEIP San Fulgencio en el momento de presentación de la solicitud.
- 2.- Estar en situación administrativa activa.



5. Solicitudes, documentación, lugar y plazo de presentación.

5.1. Solicitudes. Los docentes que reúnan los requisitos exigidos en la presente convocatoria y deseen formar parte en la misma deberán solicitarlo a través del formulario de solicitud que se adjunta como anexo I a esta convocatoria.

5.2. Documentación. Junto con la solicitud, los docentes deberán presentar documentación que justifique la vinculación del participante con el centro educativo.

5.3. Los solicitantes deberán presentar su solicitud en la secretaría del centro educativo.

5.4. Plazo de presentación: 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.

5.5. Los solicitantes podrán solicitar, por orden de preferencia, hasta un máximo de 4 actividades de movilidad asignadas al centro educativo en el que prestan su servicio, aunque solo le podrá ser adjudicada una para posibilitar un reparto más equitativo de las movilidades.

5.6. Los participantes rellenarán en la solicitud el apartado referente a la carta de motivación que será valorada por la comisión de selección.

6. Comisión de selección.

6.1. Comisión de selección. La selección de los candidatos será realizada por una Comisión de Selección constituida en el centro educativo que estará integrada por los siguientes miembros: Coordinador Erasmus, Director, jefe de estudios, secretario y asesor lingüístico.

La comisión de selección publicará la resolución provisional. Existirá un plazo de reclamaciones de 5 días siguientes a la publicación de la Resolución Provisional que se valorarán por el Plan General Erasmus (PGE) dando paso a la publicación de la resolución definitiva con los seleccionados, lista de reserva, rechazados y excluidos

En caso de empate, la comisión de selección podrá solicitar documentación justificativa a los participantes para baremar los diferentes criterios en los que se basa la convocatoria.

7. Criterios de selección y adjudicación de plazas.

7.1. Se atenderá a los solicitantes que cumplen el perfil de cada una de las movilidades presentadas.

7.2. En caso de existir diversas solicitudes que cumplen el perfil del participante para la misma movilidad, se ordenarán las solicitudes en base al siguiente baremo:

-POSICIÓN EN EL CENTRO

1. Profesorado definitivo del centro (4 puntos)

2. Profesorado suprimido, desplazado o en comisión de servicios (3 puntos).

3. Profesorado en concursillo (2 puntos)

4. Profesorado en expectativa de destino (1 punto)

5. Profesorado interino (0,5 puntos)

-PARTICIPACIÓN EN MOVILIDADES

1. Profesorado no participante en movilidad del actual Erasmus+ ni otras convocatorias (3 puntos)

2. Profesorado participante en otras convocatorias Erasmus+ pero no en la actual. (2 puntos)

3. Profesorado participante en la convocatoria actual Erasmus+ pero no en las anteriores. (1 punto)

4. Profesorado participante en las dos convocatorias anteriores Erasmus+ (0 puntos)

-OTROS MÉRITOS

1. Participantes en grupo de trabajo *Programas europeos: erasmus ka101: new windows for a unique world* (1 punto)

2. Por cada año como Coordinador Erasmus completado. (0,5 puntos)

3. Por cada año como asesor lingüístico completo. (0,5 puntos)

4. Por cada proyecto fundado en etwinning. (0,25 puntos)

7.3. En caso de que ninguno de los solicitantes cumpla el perfil del participante, se ordenarán las solicitudes en base al baremo anterior también.

7.4. Adjudicación de plazas. La adjudicación de plazas se hará en régimen de concurrencia competitiva, atendiendo al perfil de los participantes para cada una de las actividades de movilidad, siguiendo los criterios de selección establecidos para cada una de las actividades. En caso de existir solicitantes que ya han participado en movilidades del actual proyecto Erasmus, podrán disfrutar de otras movilidades dentro del mismo proyecto siempre y cuando no existan más solicitantes para la actividad solicitada. En caso de empate se tendrá en cuenta la valoración de la carta de motivación contenida en la solicitud.

7.5. La comisión de selección valorará las solicitudes que cumplan con los requisitos necesarios. La adjudicación de plazas se hará siguiendo el orden de preferencia establecido por el solicitante.

7.6. Las plazas que queden vacantes a cualquiera de las actividades de movilidad podrán ser asignadas a través de una segunda convocatoria extraordinaria.

7.7. Se valorarán el número de solicitudes presentadas para atender la demanda de todos los participantes, pudiendo crear movilidades extraordinarias, siempre que se respeten todos los criterios



anteriormente descritos, la asignación de presupuesto y las posibilidades organizativas del centro educativo.

8. Resolución de la convocatoria.

8.1. Una vez evaluadas las solicitudes, la comisiones de selección publicará una acta pública con la resolución provisional de la convocatoria en la página web del centro donde se concrete el resultado de la valoración efectuada.

8.2. Contra esta resolución provisional, los interesados dispondrán de un plazo de 5 días a partir del siguiente a su publicación para presentar reclamación o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

8.3. Una vez estudiadas las reclamaciones presentadas las rectificaciones que procedan, la comisión de selección emitirá un informe en el que se concrete el resultado definitivo publicado en la página web del centro educativo.

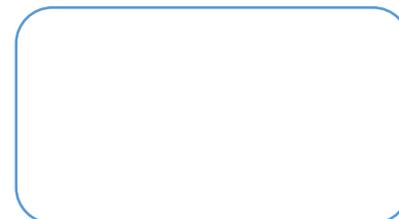
8.4. El coordinador del proyecto se pondrá en contacto con los coordinadores del proyecto Erasmus+ y con los docentes seleccionados para informarles del resultado de la convocatoria.

9. Obligaciones de los docentes seleccionados.

Los docentes seleccionados deberán comprometerse a realizar la movilidad adjudicada y a respetar las condiciones del Plan de Desarrollo Europeo establecido en el proyecto número 2020-1-KA101-080240 "W+W: NEW WINDOWS FOR A UNITED WORLD: BILINGUAL EDUCATION; W+W: NUEVAS VENTANAS PARA UN MISMO MUNDO- EDUCACIÓN BILINGÜE"

En Albacete, a 13 de octubre de 2021.





**ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD PARA ACTIVIDADES DE
 MOVILIDAD: PERIODO DE OBSERVACIÓN
 PROYECTO KA1-Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje.**

PROYECTO 2020-1-KA101-080240

W+W: NEW WINDOWS FOR A UNITED WORLD: BILINGUAL EDUCATION

W+W: NUEVAS VENTANAS PARA UN MISMO MUNDO- EDUCACIÓN BILINGÜE.

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS, NOMBRE	
NIF:	FECHA NACIMIENTO:
CORREO ELECTRÓNICO:	
CIUDAD, PAÍS NACIMIENTO:	
TELÉFONO:	
DATOS PROFESIONALES	
CENTRO EDUCATIVO	
CARGO EN CENTRO EDUCA.:	
ESPECIALIDAD:	
ETAPA, NIVELES QUE IMPARTE:	
ÁREA/MATERIAS QUE IMPARTE:	
AÑOS ANTIGÜEDAD CENTRO:	
AÑOS ANTIGÜEDAD CUERPO:	
NIVEL COMPETENCIA LINGÜÍSTICA INGLÉS (A1,A2,B1,B2,C1,C2):	
Marque con una X los datos referentes al curso escolar actual	
Docente definitivo en el centro	
Docente desplazado, suprimido o en comisión de servicios	
Docente en concursillo	
Docente expectativa destino	
Docente interino	
Docente en otra situación (especificar)	

EL SOLICITANTE SE COMPROMETE a cumplir las condiciones especificadas en el proyecto "W+W: New windows for a united world: Bilingual education" así como las establecidas en la Guía del Programa Erasmus vigente para movildades KA101, en el caso de ser seleccionado como beneficiario del mismo.

AUTORIZA al Centro Educativo en el que presta sus servicios y presenta su solicitud y al Servicio de Secciones Bilingües y Programas Europeos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha a la comprobación y verificación de los términos necesarios exigidos en la base de la convocatoria.

En _____, a _____ de _____ de 20____

FDO: _____

